



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
INVITACION PUBLICA No. UC189-2026**

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución No. 4189 del 29 de diciembre de 2017, se permite informar e invitar a los interesados en participar en la Invitación Pública No. UC189-2026, que tiene por objeto **SUMINISTRO DE GASES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**, presentará propuestas de acuerdo a la siguiente información:

- 1. OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA:** La Universidad de Córdoba coloca a disposición de los interesados los estudios previos para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO DE GASES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**.
- 2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato que se suscriba.
- 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, la UNIVERSIDAD DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$33.534.557)** el cual se pagará de la siguiente manera: El valor del contrato a suscribir será **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$33.534.557)** el cual se pagará de la siguiente manera: 1) **UN (1) ANTICIPO** correspondiente al 30% del valor contratado, los cuales serán pagados una vez se suscriba acta de inicio del contrato. Para el desembolso del anticipo El CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor. 2) **MEDIANTE ACTAS PARCIALES**, de acuerdo con los elementos suministrados por el contratista, de estos pagos se descontará como mínimo el treinta por ciento (30%) de su valor para amortizar el anticipo, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, previa entrega a satisfacción de los elementos contratados y certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato. **PARAGRAFO 1:** Para realizar el pago a El CONTRATISTA, debe presentar la cuenta de cobro y/ o factura con el lleno de los requisitos de la DIAN, certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, suscrita por el Representante legal y/o revisor fiscal (Anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores), acta para pago e **ingreso a la subdirección de almacén**, informe de supervisión, evaluación de contratista y demás documentos exigidos por LA UNIVERSIDAD como requisito de pago. Todo lo anterior previa legalización del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Cuando se trate de proyectos de extensión, el giro de los recursos a los contratistas se encuentra sujeto al pago recibido por la Universidad de la entidad que originó el contrato o convenio. **PARÁGRAFO 3:** Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días. **PARÁGRAFO 4:** La facturación electrónica (Decreto reglamentario 2242 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) solo debe ser recibida en el correo facturasproveedores@correo.unicordoba.edu.co establecido por la Sección de Contabilidad y/o al correo institucional del supervisor del contrato, en caso de ser remitida a otro correo se entenderá como no recibida.
- 4. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.** De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación,



para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

5. EL CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del aviso.	13 de Abril de 2026	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública.	15 de abril de 2026 a las 10:00 a.m.	Oficina de Contratación Cra.6 No. 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	15 de abril de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	16 de abril de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	17 de abril de 2026	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 No. 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y elaboración de Contrato	20 de abril de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato.	Oficia de Contratación de la Universidad: Cra.6 No. 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

6. CRITERIO DE VERIFICACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTA: Podrán ser consultados en los estudios previos, publicados en la página web <http://www.unicordoba.edu.co>

Dado en Montería a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO

DEIVIS ENRIQUE LUJAN RHENALS

Vicerrector de Investigación y Extensión.

Proyectó: Johanna Montes Díaz – Abogada Oficina Contratación

Revisó: Josefina Eraso Carrascal Jefe Oficina de Contratación